

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 6

EST-VCT-GIAM-146

ESTADO No. 146

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 17 de septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LGL-09201	ALEXANDER ROMERO SEPULVEDA, LUIS EDUARDO ARIAS NIÑO y DIANA PAOLA MANOSALVA	101-102	11/09/2014	AUTO GCM No 001340	Otorgar a los proponentes ALEXANDER ROMERO SEPULVEDA, LUIS EDUARDO ARIAS NIÑO y DIANA PAOLA MANOSALVA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHA-15511	INVERSIONES ROSE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	81-82	11/09/2014	AUTO GCM No 001339	Requerir a la sociedad INVERSIONES ROSE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión LHA-15511 Otorgar a INVERSIONES ROSE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 2 - de 6

						estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JGB-10531	JOSE GUILLERMO SOLANO FIGUEROA	47-48	11/09/2014	AUTO GCM-001338	Requerir a JOSE GUILLERMO SOLANO FIGUEROA para que dentro del término perentorio de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste si renuncia al área superpuesta, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 63 del Código de Minas. Otorgar a JOSE GUILLERMO SOLANO FIGUEROA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHD-14101	ARCESIO PLAZAS	151	11/09/2014	AUTO GCM-001336	Requerir a ARCESIO PLAZAS para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito si acepta o no el área susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Requerir a ARCESIO PLAZAS para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte el plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión. Es preciso advertir al solicitante que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBC-08011	COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.	187	11/09/2014	AUTO GCM-001334	Requerir a COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A. para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte el plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la Propuesta de

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 3 - de 6

						Contrato de Concesión. Es preciso advertir al solicitante que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	829-17	FERNANDO VALENCIA SALAZAR	65-66	11/09/2014	AUTO GCM-001335	Otorgar a FERNANDO VALENCIA SALAZAR , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-09264	ANA MARIA GOMEZ MARIÑO y MARIA VICTORIA GUIO	44	11/09/2014	AUTO GCM-001332	Requerir a ANA MARIA GOMEZ MARIÑO y MARIA VICTORIA GUIO para que dentro del término perentorio de un (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión OG2-09264
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKT-13161	LUZ MARINA ROMERO GALEANO y EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO	35-36	11/09/2014	AUTO GCM-001333	Requerir a LUZ MARINA ROMERO GALEANO y EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO para que dentro del término perentorio de UN (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión OKT-13161. Requerir a LUZ MARINA ROMERO GALEANO y EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, corrijan el requisito establecido en el literal F del artículo 271 del Código de Minas correspondiente al Formato A atendiendo lo expuesto en la reevaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y el articulo 270 del Código de Minas. So pena de rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión.
PROPUESTA DE	OG3-12531	RICARDO MORENO	43-44	11/09/2014	AUTO GCM-	Requerir a RICARDO MORENO MORALES Y MAURICIO MORENO MORALES para que

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
				VERSIÓN: 1
	ESTADOS			Página - 4 - de 6

CONTRATO DE CONCESION		MORALES Y MAURICIO MORENO MORALES			001331	dentro del término perentorio de UN (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión. Requerir a RICARDO MORENO MORALES Y MAURICIO MORENO MORALES para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, corrijan el requisito establecido en el literal F del artículo 271 del Código de Minas correspondiente al Formato A atendiendo lo expuesto en la reevaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y el artículo 270 del Código de Minas. So pena de rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-082413	YARA TRUJILLO GONZALEZ S.A.S.	44	11/09/2014	AUTO GCM-001330	Requerir a YARA TRUJILLO GONZALEZ S.A.S. para que dentro del término perentorio de UN (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión OG2-082413.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG3-09151	CRISTOBAL MORALES VELASQUEZ y JHONATN MORALES VELAZQUEZ	61	11/09/2014	AUTO GCM-001329	Requerir a CRISTOBAL MORALES VELASQUEZ y JHONATN MORALES VELAZQUEZ para que dentro del término perentorio de UN (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión.

PRPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IJ4-08031	GIN DE COLOMBIA S.A.	200-201	11/09/2014	AUTO GCM-001337	Requerir a la sociedad GIN DE COLOMBIA S.A. para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia allegue un nuevo FORMATO A que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante Resolución 428 de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena del rechazo de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIT-09211	NICOLAS RUMIE, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA Y ALIRIO CUICHE HERNANDEZ	58-89	11/09/2014	AUTO GCM-001342	Otorgar a NICOLAS RUMIE, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA Y ALIRIO CUICHE HERNANDEZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HHP-12482X	DIMACO RESOURCES C.I. LTDA y JAVIER TRUJILLO CEBALLOS	274-275	11/09/2014	AUTO GCM-001343	Otorgar a DIMACO RESOURCES C.I. LTDA y JAVIER TRUJILLO CEBALLOS , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LCP-16121	LORENZO TORRES, MARIA ALCIRA HERNANDEZ, GERMAN EDGAR MORERA, CESAR ANTONIO TORRES PAEZ y CESAR EDUARDO TORRES CACERES	90-91	11/09/2014	AUTO GCM-001344	Requerir a LORENZO TORRES, MARIA ALCIRA HERNANDEZ, GERMAN EDGAR MORERA, CESAR ANTONIO TORRES PAEZ y CESAR EDUARDO TORRES CACERES para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Otorgar a LORENZO TORRES, MARIA ALCIRA HERNANDEZ, GERMAN EDGAR MORERA, CESAR ANTONIO TORRES PAEZ y CESAR EDUARDO TORRES CACERES , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia , para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo exploratorio- FORMATO A de conformidad con lo expuesto en la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 6 - de 6

						parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **17 de septiembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC